



Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



SGL/gad

CERTIFICADO
Órgano de la Gestión Económico-Financiera

**DON CEFERINO MARRERO FARIÑA SECRETARIO TECNICO
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA
LAGUNA.**

C E R T I F I C O : Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número *735/2015*.

"Visto el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al Ejercicio de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

""INFORME DEL ÓRGANO DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

A la vista del Expediente relativo a Estado de Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio de 2014, y del informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, de 15 de mayo de 2015, en el que se propone su aprobación, con la conformidad, en la misma fecha, de la Intervención municipal.

Teniendo en cuenta que en el expediente constan además, entre otros, los siguientes documentos:

- Informe favorable del Jefe de Servicio de Control Interno y Fiscalización del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, de 27 de marzo de 2015, relativo a la liquidación del Presupuesto de 2014 de dicho Organismo.

- Informe favorable de Intervención, de 15 de mayo de 2015, relativo a la liquidación del Presupuesto de 2015 del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos de Deportes y de Actividades Musicales.

- Informe de la Intervención, de 19 de mayo de 2015, de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del Presupuesto de 2014 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes clasificadas en el Sector de Administraciones Públicas, del que resultan las siguientes conclusiones:

- a) Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 783.429,82 euros.
- b) Incumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, arrojando una diferencia entre el gasto computable al cierre del ejercicio y el límite de la regla de gasto de 2.746.273,73 euros, lo que determina la necesidad de formular un Plan Económico Financiero en los términos de los artículos 21 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- c) Cumplimiento del límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva que asciende a 90.455.381,73 euros, que supone el 61,38 % de los ingresos corrientes de carácter ordinario, sin contar el endeudamiento de MUVISA.
- d) Incumplimiento del Periodo Medio de Pago, al ser éste de 68,92 días, excediendo en 38,92 el máximo permitido.

- Informe de Intervención, de 20 de mayo de 2015, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de Teidagua, S.A., como sociedad incluida en el inventario de entes del ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna clasificada en el sector no financiero o de mercado con ocasión de la liquidación del presupuesto de 2014.

- Informe de Intervención, de 20 de mayo de 2015, relativo al cálculo del ahorro neto con ocasión de la liquidación del Presupuesto de 2014.

De conformidad con la propuesta del Consejero Director del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2014 de ese Organismo.

De conformidad con la Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos de 21 de mayo de 2015, a través de la cual se pone de manifiesto que tiene conocimiento de los resultados y efectos arrojados por el informe de Intervención de fecha 19 de mayo de 2015, de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera con motivo de la Liquidación del Presupuesto de 2014.

Y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva conocimiento al Sr. Alcalde para que RESUELVA:

Primero.- La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna correspondiente al Ejercicio de 2014 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	134.146.527,20	119.051.014,31		
b. Operaciones de capital.....	1.602.618,50	9.005.101,13		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	135.749.145,70	128.056.115,44		7.693.030,26
2. Activos financieros.....	120.000,00	120.000,00		
3. Pasivos financieros.....	69.556.173,59	79.514.492,33		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	205.425.319,29	207.690.607,77		-2.265.288,48
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			7.902.311,51	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			895.468,93	

6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....	1.909.155,64	6.888.624,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....		4.623.336,32

REMANENTE DE TESORERIA

<u>REMANENTE DE TESORERIA</u>	<u>IMPORTE EUROS</u>	
	<u>AÑO 2014</u>	<u>AÑO 2013</u>
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	21.935.987,57	30.781.306,54
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	145.523.926,03	142.221.538,76
(+ De Presupuesto de Ingresos Corriente	19.226.907,13	23.063.001,55
(+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	125.169.868,68	120.215.124,40
(+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	1.490.726,39	1.369.651,20
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	363.576,17	2.426.238,39
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	41.919.330,64	38.464.313,49
(+ De Presupuesto de Gastos Corriente	35.474.519,00	31.292.302,54
(+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	4.397.849,19	5.007.258,85
(+ De Otras Operaciones No Presupuestarias	3.603.337,86	3.695.149,17
(-) Pagos realizados pdtes. de aplicac. definitiva	1.556.375,41	1.530.397,07
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	125.540.582,96	134.538.531,81
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO	98.296.990,11	89.520.763,52
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	7.027.194,77	4.885.905,66
IV.- REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	20.216.398,08	40.131.862,63

Segundo.- La aprobación de la liquidación los Presupuestos correspondientes al Ejercicio de 2014 de los Organismos Autónomos de carácter administrativo Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyos Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

GERENCIA DE URBANISMO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

<u>CONCEPTOS</u>	<u>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</u>	<u>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>
a. Operaciones Corrientes.....	6.084.164,06	5.372.767,93		
b. Operaciones de capital.....	0,00	8.496,66		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.084.164,06	5.381.264,59		
2. Activos financieros.....	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	6.084.164,06	5.381.264,59		702.899,47
<u>Ajustes:</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			308.801,12	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			109.569,16	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			562.237,95	-143.967,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				558.931,80

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE EUROS	
	AÑO 2014	AÑO 2013
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.210.866,93
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12		11.680.045,84
(+) del Presupuesto Corriente	4.387.252,81	4.567.479,62
(+) de presupuestos cerrados	6.717.323,92	7.069.502,99
(+) de operaciones no presupuestarias	32.018,38	43.063,23
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12		2.667.518,14
(+) del presupuesto corriente	3.907,04	43.395,23
(+) de presupuestos cerrados	1.260,00	1.260,00
(+) operaciones no presupuestarias	3.426.345,04	2.622.862,91
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	11.547.149,22	11.233.394,63
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		4.201.307,97
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		6.138.233,50
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS GENERALES(I-II-III)		883.853,16

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	5.620.269,30	5.764.182,47		
b. Operaciones de capital.....	0,00	120.439,30		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.620.269,30	5.884.621,77		-264.352,47
2. Activos financieros.....	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	5.620.269,30	5.884.621,77		-264.352,47
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			451.715,53	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	451.715,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				187.363,06

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE EUROS	
	AÑO 2014	AÑO 2013
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		107.766,20
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12		1.469.194,65
(+) del Presupuesto Corriente	1.105.586,71	1.713.278,78
(+) de presupuestos cerrados	74.605,40	78.212,43
(+) de operaciones no presupuestarias	43.462,09	40.604,32
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	362.900,88	362.900,88

3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12		837.677,29		840.534,16
(+) del presupuesto corriente	725.479,00		725.195,93	
(+) de presupuestos cerrados	18.750,39		17.310,39	
(+) operaciones no presupuestarias	99.630,64		104.210,58	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.182,74		6.182,74	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		472.074,22		736.426,69
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		74.172,23		2.201,27
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS GENERALES(I-II-III)		397.901,99		734.225,42

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	2.322.411,85	2.775.767,79		
b. Operaciones de capital.....	0,00	8.534,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.322.411,85	2.784.301,79		-461.889,94
2. Activos financieros.....	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	2.322.411,85	2.784.301,79		-461.889,94
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales...			104.003,65	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	104.003,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				-357.886,29

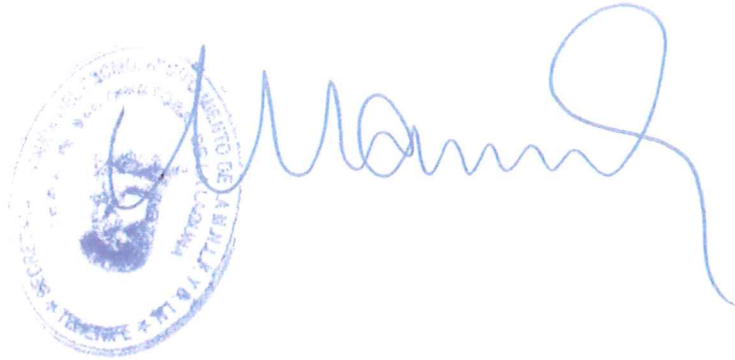
REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE EUROS	
	AÑO 2014	AÑO 2013
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		427.168,23
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12	645.249,72	695.227,07
(+) del Presupuesto Corriente	633.371,00	690.218,74
(+) de presupuestos cerrados	3.866,30	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	8.012,42	5.008,33
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12	836.521,00	447.404,62
(+) del presupuesto corriente	756.314,88	357.446,08
(+) de presupuestos cerrados	40.934,05	38.347,36
(+) operaciones no presupuestarias	39.892,13	52.231,24
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	620,06	620,06
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	213.100,64	674.990,68
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	966,58	0,00
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS GENERALES(I-II-III)	212.134,06	674.990,68

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los organismos autónomos dependientes de este Ayuntamiento y a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el art. 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al art. 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintiuno de mayo de dos mil quince.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA" around the perimeter and a central emblem. The signature is a cursive script that extends to the right of the stamp.